

Fiscalía ya imputó 551 personas por violar cuarentena a nivel país



En Luque siguen la detenciones por violar la cuarentena. Resistencia, violación a la Ley 716 (incumplimiento de la cuarentena sanitaria), perturbación a la paz pública, exposición al peligro en el tránsito terrestre, entre otros, son los delitos por los que son imputados, en su mayoría, quienes no cumplen con las restricciones sanitarias.

La mayoría de las personas procesadas corresponden a Asunción y a Alto Paraná, con 95 y 80 imputaciones, respectivamente, según informó el Ministerio Público.

En Amambay hay 57 imputados, en Caaguazú 48, Paraguarí 35, Central 52, Misiones 29, Concepción 29, Guairá 23, en Itapúa 23, Caazapá 17, Cordillera 15, Ñeembucú 12, Canindeyú 12, Chaco 13 y en San Pedro 11.

Sumando todas las imputaciones en el territorio nacional, la cifra se eleva a 551. Unos fiscales trabajan en el marco de la cuarentena sanitaria por el coronavirus.

Las sanciones previstas para quienes incumplen con la cuarentena pueden variar. La ley vigente estipula hasta 18 meses de pena carcelaria o multa, de acuerdo al hecho imputado.

El Gobierno decretó hace 20 días el inicio del paro sanitario como una medida para desacelerar la cantidad de contagios del coronavirus. La cuarentena se extenderá hasta el próximo 12 de abril y no se permitirán desplazamientos durante la Semana Santa.

Hasta la fecha, el Ministerio de Salud confirmó 59 casos de Covid-19 en el país y tres fallecidos. Los positivos son en su mayoría de Asunción y Central. También hay casos en Alto Paraná, Caaguazú y Cordillera.

FUENTE: ÚH.